

Ma. Paula

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINA	1 de 2

SUPERVISOR/ INTERVENTOR:	Adriana Pabón Castro		
CONTRATISTA:	Andrés Camilo Ramos Rozo		
PARA:	Leonardo Donoso Ruiz- Alcalde Municipal		
ASUNTO:			
Solicitud de modificación del contrato No. CO1.PCCNTR.7445215 de fecha 08 de febrero de 2025			
Valor actual del contrato: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000) M/CTE			
Fecha de terminación actual del contrato: 17 de julio de 2025			
TIPO DE CONTRATO			
Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☒	Convenio	☐
Contrato de compraventa	☐	Otro: ¿Cuál?	☐
OBJETO CONTRACTUAL			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE MÚSICA DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA			
TIPO DE MODIFICACION			
Adición en valor:	X	Adición en plazo:	X Otrosí: ¿Cuál?: N/A
DETALLE DE MODIFICACIÓN			
Valor de la adición: TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.360.000) M/CTE			
Forma de pago de la adición solicitada: El municipio cancelará al contratista el 100% del valor total de la adición mediante Un (1) pago mensual y vencido por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.360.000) M/CTE			
Tiempo de prórroga (adición en plazo): Un (1) mes			
Nueva fecha de terminación: 17 de agosto de 2025			
Cesión del contrato a: No aplica			
ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD			
Valor ejecutado por el contratista a la fecha: DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$10.080.000) M/CTE			
Porcentaje de ejecución financiera: 60%			
Tiempo ejecutado a la fecha: Cuatro (4) meses y veintisiete (27) días			
Porcentaje de tiempo ejecutado: 98%			
JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA			
El contrato de prestación de servicios profesionales No. . CO1.PCCNTR.7445215 cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE MÚSICA DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA", se celebró el 08 de febrero de 2025, con un plazo de ejecución de 05 meses, así mismo los requisitos de ejecución se cargaron en la plataforma SECOP el día 12 de febrero de 2025, conforme a la suspensión de fecha 9 de julio de 2025 y re inicio con fecha del 15 de julio de 2025 cargada en SECOP II . Atendiendo a la necesidad de la consecución de los procesos formativos que se vienen desarrollando en las áreas del programa de extensión de la Escuela de Formación artística y cultural de Chía, además de la gran acogida por parte de la comunidad en Chía, con 4.372 alumnos inscritos en el primer semestre de 2025, se hace necesario garantizar a los inscritos en los diferentes programas la continuidad de los procesos formativos: programas de formación académica y de educación informal. Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social y la supervisión del contrato consideran viable la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.7445215 para la instrucción en el área de música del programa de extensión de La Escuela De Formación Artística y Cultural de CHÍA.			

15 JUL 2025

Recibe: 

Hora: 11:35

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINA	2 de 2

Esta adición permite garantizar la continuidad de un servicio esencial para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Cultura, asegurando espacios de formación para el fortalecimiento de las habilidades artísticas y culturales de niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con diversidad funcional, constituyendo planes pedagógicos y participativos en el municipio.

En virtud de lo expuesto se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato CO1.PCCNTR.7445215 de la siguiente manera: PRORROGAR el contrato por UN (1) MES, contados a partir del 18 de julio de 2025 hasta el 17 de agosto de 2025 y ADICIONAR el VALOR DEL CONTRATO en TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.360.000) M/CTE., los cuales van a ser pagados así: El municipio pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: UN pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.360.000) M/CTE. Así mismo, se requiere mantener incólumes el resto de condiciones establecidas en el contrato

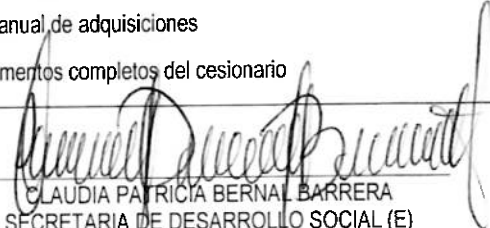
Que el inciso tercero del artículo 40 de la ley 80 de 1993 establece que "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley a los de la buena administración."

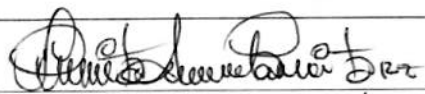
DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE SOLICITUD:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

- 1. Soportes de la Justificación
- 2. Solicitud de disponibilidad presupuestal
- 3. Disponibilidad Presupuestal
- 4. Banco de Proyectos
- 5. Plan anual de adquisiciones
- 6. Documentos completos del cesionario

☒
☒
☒
☒
☐
☐


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)


VIVIANA ANDREA PARRA RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CULTURA


ADRIANA PABÓN CASTRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO- DIRECCIÓN DE CULTURA
SUPERVISORA

Chía, julio 15 de 2025.

Señor:

ANDRES CAMILO RAMOS ROZO

Teléfono: 3118691815

Correo electrónico: andres.band05@gmail.com

Dirección: Carrera 14 A # 5B 29 Ibaro 1

Chía- Cundinamarca

REFERENCIA: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7445215

Respetado Sr. Ramos.

Por medio de este escrito y considerando que el municipio de Chía celebro con Ud., el contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.7445215 cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE MÚSICA DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA"* el cuál se celebró el 08 de febrero de 2025, con un plazo de ejecución de 05 meses, así mismo los requisitos de ejecución se cargaron en la plataforma SECOP el día 12 de febrero de 2025, conforme a la suspensión de fecha 9 de julio de 2025 cargada en SECOP II y re inicio con fecha del 15 de julio de 2025 cargada en SECOP II.

El contrato No. CO1.PCCNTR.7445215 se encuentra en ejecución a la fecha el cual se encuentra en ejecución a la fecha y atendiendo a la necesidad de la consecución de los procesos formativos que se vienen desarrollando en las áreas del programa de extensión de la Escuela de Formación artística y cultural de Chía, además de la gran acogida por parte de la comunidad en Chía, con 4,372 alumnos inscritos en el primer semestre de 2025, se hace necesario garantizar a los inscritos en los diferentes programas la continuidad de los procesos formativos: programas de formación académica y de educación informal. Por lo anterior, la Secretaria de Desarrollo Social y la supervisión del contrato consideran viable la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.7445215 para la instrucción en el área de música del programa de extensión de La Escuela De Formación Artística y Cultural de CHÍA.

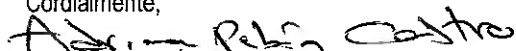
Esta adición permite garantizar la continuidad de un servicio esencial para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Cultura, asegurando espacios de formación para el fortalecimiento de las habilidades artísticas y culturales de niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con diversidad funcional, constituyendo planes pedagógicos y participativos en el municipio.

En virtud de lo expuesto se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato CO1.PCCNTR.7445215 de la siguiente manera: PRORROGAR el contrato por UN (1) MES, contados a partir del 18 de julio de 2025 hasta el 17 de agosto de 2025 y ADICIONAR el VALOR DEL CONTRATO en TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.360.000) M/CTE., los cuales van a ser pagados así: El municipio pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: UN pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.360.000) M/CTE. Así mismo, se requiere mantener incólumes el resto de condiciones establecidas en el contrato.

Que el inciso tercero del artículo 40 de la ley 80 de 1993 establece que "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley a los de la buena administración."

De esta forma, solicitamos amablemente a usted responder la aceptación a esta solicitud.

Cordialmente,


ADRIANA PABÓN CASTRO
SUPERVISORA

Chía, julio 15 de 2025.

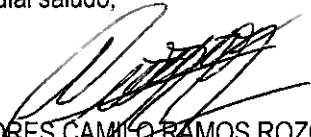
Señora:
ADRIANA PABÓN CASTRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO- MUNICIPIO DE CHÍA
SUPERVISORA
Correo electrónico: Adriana.pabon@chia.gov.co
Chía- Cundinamarca

Asunto: Aceptación Adición y prórroga- Contrato de Prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.7445215

De manera atenta, me permito informarle que acepto la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.7445215 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE MÚSICA DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA", por un término de Un (1) mes, por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.360.000) M/CTE con nueva fecha de terminación el día 17 de agosto de 2025.

El contrato de prestación de servicios profesionales No. . CO1.PCCNTR.7445215 cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE MÚSICA DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA", se celebró el 08 de febrero de 2025, con un plazo de ejecución de 05 meses, así mismo los requisitos de ejecución se cargaron en la plataforma SECOP el día 12 de febrero de 2025, conforme a la suspensión de fecha 9 de julio de 2025 y re inicio con fecha del 15 de julio de 2025 cargada en SECOP II .

Cordial saludo,



ANDRÉS CAMILO RAMOS ROZO
C.C. No. 1.672.650.190

Doctor
Leonardo Donoso Ruiz
Alcalde Municipal de Chía
Ciudad

Asunto: Concepto de supervisión, para la adición y prórroga No 1 del contrato. CO1.PCCNTR.7445215

Respetado señor alcalde,

Comedidamente me permito informarle en su calidad de ordenador del gasto sobre la viabilidad de poder efectuar una adición y prórroga al contrato N° CO1.PCCNTR.7445215 con el fin que se sirva determinar la aprobación correspondiente, de conformidad con los siguientes antecedentes:

El contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.7445215 cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE MÚSICA DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA", se celebró el 08 de febrero de 2025, con un plazo de ejecución de 05 meses, así mismo los requisitos de ejecución se cargaron en la plataforma SECOP el día 12 de febrero de 2025, conforme a la suspensión de fecha 9 de julio de 2025 y re inicio con fecha del 15 de julio de 2025 cargada en SECOP II. El contrato se encuentra vigente con fecha de terminación del 17/07/2025.

Que, atendiendo a la necesidad de la continuidad de los procesos formativos que se vienen desarrollando en las áreas del programa de extensión de la Escuela de Formación artística y cultural de Chía, además de la gran acogida por parte de la comunidad en Chía, con 4,372 alumnos inscritos en el primer semestre de 2025, se hace necesario garantizar a los inscritos en los diferentes programas la continuidad de los procesos formativos: programas de formación académica y de educación informal. Por lo anterior, la Secretaria de Desarrollo Social y la supervisión del contrato consideran viable la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. No. CO1.PCCNTR.7445215 para la instrucción en el área de música de la Escuela De Formación Artística EFAC, Programa de Extensión del Municipio de CHÍA.

Esta adición permite garantizar la continuidad de un servicio esencial para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Cultura, asegurando espacios de formación para el fortalecimiento de las habilidades artísticas y culturales de niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con diversidad funcional, constituyendo planes pedagógicos y participativos en el municipio.

En virtud de lo expuesto se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato N° No. CO1.PCCNTR.7445215 de la siguiente manera: PRORROGAR por UN (1) MES, contados a partir del 18 de julio de 2025 hasta el 17 de agosto de 2025 y ADICIONAR el valor del contrato en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.360.000) M/CTE, los cuales van a ser pagados así: El municipio pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.360.000) M/CTE. Así mismo, se requiere mantener incólumes el resto de condiciones establecidas en el contrato

Secretaría de
DESARROLLO SOCIAL Dirección de
CULTURA

Calle 15 N° 9-56
PBX: (601) 884 4444 Ext. 6200
ciudadania.juvenil@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Que el inciso tercero del artículo 40 de la ley 80 de 1993 establece que "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley a los de la buena administración."

Que, por lo anterior, en calidad de supervisor considero viable adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales No No. CO1.PCCNTR.7445215, toda vez que permitirá garantizar el proceso de inscripción y organización de los grupos de música en el área de extensión de la EFAC- Programa de Extensión del Municipio para el segundo semestre, y así fortalecer la capacidad interpretativa y musical de los habitantes de la Escuela de Formación artística y cultural de Chía – Programa de Extensión. Igualmente, a través de la instrucción de música en el área de extensión, se generarán espacios de participación culturales como incentivo a su esfuerzo y dedicación, permitiendo mayor transformación en la población de Chía en materia educativa, cultural y recreativa.

Cordialmente,


ADRIANA PABÓN CASTRO
SUPERVISOR No. CO1.PCCNTR.7445215

Secretaría de

DESARROLLO SOCIAL

Dirección de
CULTURA

Calle 15 N° 9-56

PBX: (601) 884 4444 Ext. 6200

ciudadania.juvenil@chia.gov.co

www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Dirección de Planeación del Desarrollo - Banco de Programas y Proyectos

La suscrita Secretaria de Planeación del Municipio de Chía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Acuerdo No. 35 de 2005 Norma orgánica del Presupuesto General del Municipio de Chía y sus entidades descentralizadas

HACE CONSTAR

1. Que el proyecto se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal; con las siguientes especificaciones:

Fecha de Realización: 10/07/2025		Constancia de Registro No.		20250850
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO				
Plan de Desarrollo	Plan De Desarrollo Para El Municipio De Chía, Cundinamarca Para El Periodo 2024-2027		Chía activa	Sector MGA
Programa MGA	3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Dependencia	Dirección de Cultura	
Código BPIN	2024251750043	Nombre del Proyecto	Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	
Seguimiento y Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2024 - 2027		Meta Producto	Vigencia 2025	
202. Implementar un (1) programa especial anual de extensión de los cursos en áreas de formación artística y cultural dirigida a conjuntos residenciales, empresa, juntas de acción comunal, instituciones educativas, fundaciones y otras organizaciones en el Municipio.		Producto MGA	Indicador de Producto MGA	Ejecutado
Actividad del Proyecto		3301087 - Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700 - Cursos realizados	1
MP 202 - CONFORMAR EL EQUIPO DE FORMADORES Y DEMÁS PERSONAL DE APOYO PARA EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN ESPECIAL.				0,4
				\$ 3.360.000,00
2. Que conforme a la solicitud presentada, la Secretaría de Planeación del municipio de Chía, emite constancia de viabilidad en el marco de las actividades del proyecto en mención y explícitas en el presente certificado, respecto a la actividad descrita a continuación, por corresponder al propósito del proyecto viabilizado de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027				
Descripción de actividad vinculada al proyecto según PA.		Código Actividad		202503081
ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO COL.PCCNTR.7445215 - CUYA ACTIVIDAD ES: PRESTAR APOYO EN LA ENSEÑANZA DE BANDAS MUSICO MARCIALES Y PERCUSIÓN PARA EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
Producto a recibir				
SERVICIOS DE APOYO COMO INSTRUCTORES DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE CHÍA		Valor en Letras:		
TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS ML		Total		\$ 3.360.000,00

Revisó: GINETTE URREGO PROZCO
Profesional Universitario
Banco de Proyectos

Revisó: LUZ MERY MUÑETÓN-BUENO
Contratista
Seguimiento Físico

Revisó: MARIA JOSÉ ZAPATA AMAYA
Directora(a) Planeación del Desarrollo (E)

Aprobó: YAKLIN CHAPARRO SALINAS
Secretaria de Planeación

• Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de Inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

• Es responsabilidad de cada dependencia, la correcta ejecución de los recursos asignados para la realización del objeto del presente certificado en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales; así mismo contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables, en tiempo y cantidad, y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo; razón por la cual en el contrato deben quedar con precisión los obligaciones contractuales y los productos que se pretenden lograr.

• Las cifras relacionadas, el CCEPT, CPC y la destinación de las Fuentes de Financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal anexa

• Los presupuestos y demás anexos son avalados y aprobados por cada Dependencia

• La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31 Dic-2025

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA										
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)							CÓDIGO	GF01-01-FE02		
								VERSIÓN	N° 9 01/01/2021		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE CULTURA					FECHA	DD	MM	AAO	2025001284	
							04	07	2025		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR										TIPO DE SOLICITUD	
GASTOS DE INVERSIÓN										INICIAL	
										ADICIÓN (*)	
		Rubro	Descripción							Valor	
1	PRODUC	231	Administración Central								
	RUBRO CCPET	23111	Dirección de Cultura								
	RUBRO CCPET	2311133	Sector: Cultura								
	RUBRO CCPET	231113301	Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos								
	RUBRO CCPET	2311133012024251750043	Proyecto: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía								
	RUBRO CCPET	2311133012024251750043087	Producto: Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales								
	RUBRO CCPET	23111330120242517500430872.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales								
	FUENTE	21603	SGP-PROPOSITO GENERAL - CULTURA								
	CPC	92911	Servicios de educación artística y cultural								
TOTAL ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)										3,360,000.00	
OBJETO DE LA SOLICITUD	ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO CO1.PCCNTR.7445215 - CUYA ACTIVIDAD ES: PRESTAR APOYO EN LA ENSEÑANZA DE BANDAS MUSICO MARCIALES Y PERCUSIÓN PARA EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - IEO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA - N°: 202503081										
AUTORIZADO POR	 DONOSO RUIZ LEONARDO ALCALDE MUNICIPAL  BERNAL BARRERA CLAUDIA PATRICIA SECRETARIO DE DESPACHO E										

Proyectó y Revisó CLAVIJO TORRES LILIANA MARIA

Revisó RODRIGUEZ ZAPATA PABLO FELIPE

Aprobó BERNAL BARRERA CLAUDIA PATRICIA

SECRETARIO DE DESPACHO E

Número: 2025001521

11/07/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Base de Datos de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

	Codigo	Descripción	Valor
PRODUC	231	Administración Central	
RUBRO CCPET	23111	Dirección de Cultura	
RUBRO CCPET	2311133	Sector: Cultura	
RUBRO CCPET	231113301	Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
RUBRO CCPET	2311133012024251750043	Proyecto: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	
RUBRO CCPET	2311133012024251750043087	Producto: Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	
RUBRO CCPET	23111330120242517500430872.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,360,000.00
FUENTE	21603	SGP-PROPOSITO GENERAL - CULTURA	3,360,000.00
CPC	92911	Servicios de educación artística y cultural	
Total Disponibilidad:			3,360,000.00

Número(s) Banco de Proyectos: 20250850

OBJETO:

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO CO1.PCCNTR.7445215 - CUYA ACTIVIDAD ES: PRESTAR APOYO EN LA ENSEÑANZA DE BANDAS MUSICO MARCIALES Y PERCUSIÓN PARA EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Son: TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/C
Dependencia DIRECCION DE CULTURA
Responsable MUNICIPIO DE CHIA

Cargo:

NOTA Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Alvarado Silva Nubia Rosmery

Visto Bueno Presupuesto	ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY PROFESIONAL UNIVERSITARIO 23561272
-------------------------------	---

Elaboró ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY
Modificó ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY
Imprimió ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY